

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS
APARTADO-ANTIOQUIA**

INFORME ACUMULACION PROCESAL.

Radicado: 05045 31 21 002 2014 00052-00

Predio: PARCELA 23 y PARCELA 27

Ubicación: Vereda Bejuquillo, Municipio de Mutatá, Departamento de Antioquia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO- ANTIOQUIA**, informa que mediante auto de fecha 19 de Enero del 2015, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la **UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS-DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA**, sobre el predio Parcela 23 y Parcela 27 que tiene las siguientes especificaciones:

Radicado	Matricula inmobiliaria	Cedula catastral	Nombre del predio	Solicitantes
050453121002 -2014-00052	007-43496 007-43515	480200400000020 0006000000000 480200400000020 0004000000000	Parcela 23 y Parcela 27	Nicolás de Jesús Cardona Sepúlveda Romelia Sepúlveda

LINDEROS: PARCELA 27

Norte: Partiendo desde el punto 40 hasta el 47 en línea quebrada pasando por los puntos 41, 42, 43, 44, 45 y 46 limita con la vía Apartado - Medellín, Escuela la Milagrosa y el polideportivo municipal, Con una distancia total de 575,82metros.

Oriente: Partiendo desde el punto 47 hasta el 52 en línea quebrada pasando por los puntos 48, 49, 50 y 51 limita con el predio de Milady Eljach, con una distancia total 687,14 metros.

Sur: Partiendo desde el punto 51 hasta el 55 en línea quebrada pasando por los puntos 52, 53 y 54 limita con el predio de código 4802004000000200006, según informe de georreferenciación propiedad de Nicolcar Cardona, con una distancia de 660,92 metros. Partiendo desde el punto 55 hasta el 57 en línea quebrada pasando Por el punto 56 limita con el predio de código 4802004000000200005, según informe de georreferenciación propiedad de Carlos Wilder, con una distancia total de 211,52 metros.

Occidente: Partiendo desde el punto 57 en línea recta hasta el punto 51 en dirección nor oriente, con nombre de la Afiber Aguirre según informe de georreferenciación propietario del predio catastral 4802004000000200039 con cerca de por medio y una distancia de 448,87 metros.

LINDEROS PARCELA 23

Norte: Por el norte desde el punto 5 hasta el punto 11, en línea quebrada con una distancia total de 392,46 metros limita con el predio 4802004000000200004.

Oriente: Desde el punto 11 hasta el punto 13 en línea quebrada con una distancia total de 306,34 metros se colinda con el predio identificado con el código 4802004000000200004, se continua desde el punto 13 hasta el punto 2 en línea quebrada con una distancia total de 594,21 metros, se colinda con el predio 4802004000000200007.

Sur: Desde el punto 2 hasta el punto 1 en línea quebrada con una distancia de 112,04 metros, colinda con el predio 4802004000000200008 y desde el punto 1 hasta el punto 0 en línea quebrada con una distancia de 382,54 metros, se colinda con el predio 4802004000000200014.

Occidente: Desde el punto 0 hasta el 5 en línea quebrada con una distancia total de 921,81 metros, limita con el predio 4802004000000200005. Y cierra.



ELIANA MARIA ARENAS MORA
SECRETARIA